Good Neighbors Guatemala

6ta avenida 16-00 zona 11, Colonia Mariscal.
Guatemala, Ciudad.
Tel: (502) 2393-2120

Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales para Auditoria de Estados Financieros periodo 2026

1 Antecedentes

Good Neighbors International -GNI- es una organización humanitaria sin fines de lucro que planifica, implementa y recauda fondos para la prestación de servicios de educación infantil, desarrollo comunitario, salud, saneamiento y ayuda en casos de desastre, así mismo cuenta con un estatus consultivo general ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Fundada en Corea en 1991, GNI trabaja en más de 50 países. Recauda fondos y establece redes con otras partes interesadas internacionales a través de oficinas en Corea, EE. UU., Japón entre otros. También crea alianzas con comunidades locales, autoridades gubernamentales y ONG para aumentar la conciencia pública y proporcionar soluciones duraderas para la pobreza y el subdesarrollo.

Good Neighbors trabaja para un mundo en el que nadie sufra de hambre y todos vivan en armonía. Respeta los derechos humanos, dando esperanza a los que sufren pobreza, opresión y desastres naturales, los ayuda a alcanzar la autosuficiencia y les permite reconstruir sus esperanzas

Good Neighbors Guatemala fue establecida en 2008 como una ONG local para mejorar la calidad de vida y el bienestar de comunidades valiosas y niños a través de un programa de patrocinio infantil y abordando el desarrollo comunitario, estamos conscientes que ayudando a las comunidades y brindando herramientas que les permitan progresar, más niños y jóvenes tendrán la oportunidad de alcanzar sus sueños. Por eso, trabajamos en cualquier lugar donde haya una necesidad, promoviendo la autosuficiencia y el desarrollo sostenible de las familias a través de programas de educación, salud, socorro y emergencia, generación de ingresos y programas de promoción y defensa.

Desde 2008, GNG ha operado en el país, actualmente cuenta con 8 proyectos de desarrollo comunitario principalmente en el oeste sur de Guatemala, apoyando así a 209 comunidades. Estamos ubicados en: San Marcos, Zacapa, Loma Blanca, Sololá, Escuintla y Chimaltenango y Nueva Santa Rosa apoyamos a un aproximado de 33,158 participantes de programas

El Plan Estratégico de Mediano a Largo Plazo (MLTSP) del País de Guatemala fue desarrollado para servir como un marco para la toma de decisiones y proporcionar una base para la planificación, define una hoja de ruta para el crecimiento organizacional y proporciona una base sobre la cual construir la dirección estratégica del país como el esfuerzo para contribuir a la planificación estratégica global de GN y Visión 2030 plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la cual se ha planteado como meta nacional:

“Mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias, contribuyendo a reducir las brechas de marginación y la falta de acceso a recursos y oportunidades; al mismo tiempo, promover el empoderamiento económico, la autogestión y la resiliencia de las comunidades.”

Para ello centra sus intervenciones en los siguientes sectores:

6ta avenida 16-00 zona 11, Colonia Mariscal.
Guatemala, Ciudad.
Tel: (502) 2393-2120

- Patrocinio de Niños,
- Educación/Desarrollo de la Juventud,
- Salud
- Generación de Ingresos y
- Socorro de Emergencia.

GNG ha diversificado fondos con GN USA, GN Canadá, KOICA y donantes locales, pero, aun así, el mayor porcentaje de nuestra fuente de ingresos proviene del patrocinio infantil GNK (86%). Debido a la pandemia, el fondo del proyecto internacional o el fondo designado se redujo, GNG está tratando de ampliar nuestra recaudación de fondos local incluyendo GIK local.

Acceder a estos recursos requiere de incluir información sobre el buen uso de los recursos, por ello es necesario realizar una auditoría a la información financiera del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

2 Servicio requerido:

Practicar auditoría externa para el periodo del **1ro de Enero al 31 de Diciembre 2026** y emitir dictamen independiente de conformidad con las políticas y Estándares Financieros de Good Neighbors International y Las Normas Internacionales de Auditoría (ISA).

Así también del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el MANUAL DE CUMPLIMIENTO Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley para Reprimir el Financiamiento del Terrorismo En dad Sin Fines de Lucro – Fondos del Extranjero. Proceso al que nos hemos inscrito en diciembre de 2024.

Los estados financieros sujetos a auditoría serán:

- ✓ Estado de situación financiera;
- ✓ Estado de actividades o estado de ingresos y gastos;
- ✓ Estado de flujos de efectivo;
- ✓ Estado de cambios en el saldo del fondo o en el patrimonio neto;
- ✓ Notas a los estados financieros; y
- ✓ Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos auditada
- ✓ Cualquier otro estado financiero, información a revelar o notas adjuntas son obligatorios según las leyes y regulaciones locales aplicables o el marco de información financiera aplicable.

El auditor evaluará si las normas contables y el marco de información financiera aplicados por la Organización son apropiados y coherentes con las leyes y normativas locales aplicables

El auditor deberá expresar una opinión sobre si los estados financieros se han preparado de conformidad con el marco de información financiera aplicable identificado y si presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, el rendimiento

financiero y los flujos de efectivo del país socio.

Además de la auditoría de los estados financieros, el auditor revisará las prácticas de gestión financiera, los procedimientos operativos y el marco de control interno.

La revisión del control interno no se limitará a evaluar la exactitud de los importes presentados en los estados financieros. El auditor también evaluará si se han establecido controles adecuados y si estos operan eficazmente para salvaguardar los activos de la organización, garantizar la autorización apropiada y la segregación de funciones, y promover el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas internas aplicables.

2.1 Duración del trabajo:

El periodo para la ejecución de la auditoria es de tres meses y medio a partir de la fecha de suscripción del contrato y no puede ir más allá del 15 de Febrero de 2027. Esta fecha es importante para permitirle a la entidad ejecutora enviar a la oficina de GPC el Informe Final de Auditoria de la Organización.

2.2 Lugar y forma en donde se prestarán los servicios profesionales:

Los servicios profesionales deberán llevarse a cabo en las oficinas de Good Neighbors Guatemala, ubicadas en la 6ta venida 16-00 zona 11 Colonia mariscal. Para el efecto, GNG pondrá a disposición toda la información y/o documentación que se le requiera para realizar su trabajo y/o prestación de los servicios. En todo caso deberá dejarse constancia escrita de la entrega y devolución de la información brindada.

3 Alcance del compromiso:

El auditor deberá asegurarse de que los objetivos y resultados y alcances de GNG han sido respetados en los siguientes aspectos:

A. Presupuesto:
   - Revisión del presupuesto aprobado del proyecto y sus modificaciones.
   - Confirmación de que los ingresos y gastos se han aplicado adecuadamente
   - Seguimiento presupuestario y análisis de variaciones

B. Ingresos
   - Comprobación de las fuentes de financiación: importe y origen
   - Comprobación de que los ingresos percibidos; contribuciones financieras y aportaciones han sido materializadas y registradas adecuadamente en la contabilidad y se reflejan en los informes financieros de GNG.
   - Comprobación que otro tipo de ingresos como (intereses, diferencial cambiario, aportaciones en especie, etc.) están soportados con documentación pertinente que la acredite y han sido registrados adecuadamente en la contabilidad y se reflejan en los informes financieros de GNG.
   - Revisar las conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas bancarias de

6ta avenida 16-00 zona 11, Colonia Mariscal.
Guatemala, Ciudad.
Tel: (502) 2393-2120

GNG.
- Revisión de la documentación de soporte de las transacciones, así como cumplimiento de los procesos de aprobación existentes.

C. Gastos:
- La revisión abarcará los comprobantes de gastos generados en los diferentes CDP y HO de GNG.
- Se deberá examinar la autenticidad de los gastos, el cumplimiento de los requisitos legales, así como su correcto registro en base a las diferentes categorías de gastos a nivel presupuestario aprobados
- Se deberá determinar que gastos no han sido incurridos por motivos privados o personales, salvo que dicho uso sea autorizado por la base contractual del proyecto, así como determinar si están vinculados al logro de los resultados de GNG y a sus líneas de acción definidas.
- Determinar si los gastos se registran adecuadamente en la contabilidad bajo partida y subpartida conforme al Plan de Cuentas Estándar de GPC.
- Revisión de la documentación de soporte de las transacciones, su adecuada autorización en base a la cadena de aprobación existentes.
- Realización de arqueos de caja chica y verificación de operaciones realizadas
- Realizar una visita de campo a cada uno a los Center Development Project –CDP- para verificar el cumplimiento de las normativas institucionales y sistemas de control administrativo financiero establecidas; las oficinas de campo están ubicadas en

    - Colonia Loma Blanca, Zona 21 ciudad capital;
    - San Vicente Pacaya, Escuintla;
    - La Fragua, Zacapa;
    - Patzicía, Chimaltenango;
    - Acatenango, Chimaltenango;
    - San Antonio, san Marcos y
    - Santa María Visitación, Sololá.
    - Nueva Santa Rosa

D. Tesorería y Gestión del efectivo
- Evaluar los procedimientos de revisión para salvaguardar el efectivo y caja chica.
- Control de las transferencias realizadas y recibidas en el período adecuado y en la forma correcta.
- Procedimientos de Conciliaciones bancarias en Libro Bancos y QuickBooks
- Comprobación de que existen cuentas bancarias abiertas exclusivamente para la gestión del proyecto.
- Emisión, liquidación y seguimiento de anticipos operativos
- Transacciones en moneda extranjera y ganancias y pérdidas por tipo de cambio.

E. Gestión de activos e inventarios
- activos adquiridos con fondos del proyecto existen, tienen sus justificantes y son propiedad de GNG, se utilizan exclusivamente para la ejecución del proyecto y cumplen con su proceso en la adquisición de conformidad con los requerimientos de

6ta avenida 16-00 zona 11, Colonia Mariscal.
Guatemala, Ciudad.
Tel: (502) 2393-2120

las normas de compras.
- Gestión del registro de activos fijos
- Adquisición, transferencia, depreciación y enajenación de activos fijos
- Verificación física de los activos
- Gestión de vehículos y combustible
- Gestión de inventarios y almacenes

F. Adquisiciones
- Evaluar la competitividad, la transparencia, eficacia y seguimiento de procedimiento (Evaluación de esas ofertas y propuestas, y la aprobación / firma de los contratos y Resumen de Cotizaciones según corresponde) de las actividades de adquisiciones,
- Licitación competitiva y comparación de presupuestos
- Registro de proveedores y debida diligencia
- Análisis comparativo de ofertas (CBA)
- Evaluación y aprobación del comité de adquisiciones
- Ejecución y gestión de contratos
- Coherencia y conciliación de órdenes de compra, facturas, albaranes de recepción de mercancías y pagos.
- Justificación y aprobación de adquisiciones excepcionales y por fuente única.
- Gestión de adquisiciones de alto valor y proyectos de construcción.
- Gestión de conflictos de intereses y transacciones entre partes vinculadas

G. Recursos Humanos:
- Evaluar el cumplimiento de las leyes laborales, seguimiento de procedimiento
- Cálculo y pago de la nómina
- Impuestos sobre la nómina y contribuciones obligatorias a la seguridad social
- Plan de pensión de jubilación

H. Cumplimiento legal, fiscal y normativo
- Registro legal y licencias reglamentarias
- estatus de exención de impuestos
- cumplimiento del impuesto sobre la renta corporativa
- Cumplimiento de la retención de impuestos
- cumplimiento de los impuestos sobre la nómina
- Cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Cotizaciones obligatorias a la seguridad social y otras prestaciones legales
- Presentaciones reglamentarias y pagos de impuestos
- Cumplimiento de las modificaciones a las leyes aplicables, reglamentos tributarios y otros requisitos legales.
- Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Ac vos y Ley para Reprimir el Financiamiento del Terrorismo En dad Sin Fines de Lucro: Comprobación del cumplimiento de lo establecido en el MANUAL DE CUMPLIMIENTO

6ta avenida 16-00 zona 11, Colonia Mariscal.
Guatemala, Ciudad.
Tel: (502) 2393-2120

I. Riesgo de fraude y mala conducta
   - Riesgos de fraude y apropiación indebida de activos
   - Falsificación o alteración de documentos
   - Pagos duplicados o indebidos
   - Conflictos de intereses entre proveedores y empleados
   - Transacciones entre partes relacionadas

4 Presentación y discusión de informes:

El informe de auditoría deberá contener los hallazgos identificados durante el proceso de la auditoría. En su elaboración el auditor deberá asegurarse de tener evidencia suficiente, relevante y competente.

Los informes finales deberán entregarse en forma escrita y digital, en original y 2 copias, en español e inglés, y si fuera requerido, deberá exponerse verbalmente ante la Gerencia de Good Neighbors Guatemala.

Los informes estarán sujetos al procedimiento siguiente:

El informe preliminar se entregar al Gerente administrativo y financiero para su revisión y/o discusión de los posibles hallazgos:

- Se realizará una reunión en la que estaría presente el auditor, Oficial Administrativo, Gerencia administrativa financiera y Director de País para discutir el informe borrador de la auditoria de manera que se puedan incorporar las aclaraciones correspondientes.
- Revisado el informe en la instancia anterior, se trasladará al Representante del país, para la aprobación

El informe final, deberá contener:

- Dictamen sobre la auditoría realizada
- Estados financieros indicados en el numeral 2 en quetzales y dólares de los estados unidos de américa,
- Carta de Gestión
- Anexos, observaciones, conclusiones y recomendaciones que correspondan.

De conformidad con las normas de auditoría aplicables, la opinión de auditoría deberá expresarse de una de las siguientes maneras:

1. Opinión sin salvedades (comúnmente denominada opinión sin reservas);
2. Opinión cualificada;
3. Opinión desfavorable; o
4. Descargo de responsabilidad sobre la opinión expresada.

Para evitar cualquier duda, el informe del auditor independiente deberá indicar claramente las normas contables o el marco de información financiera aplicados en la preparación de los estados

financieros y utilizados como base para la opinión del auditor.

La Carta de Gestión deberá incluir, como mínimo, la siguiente información para cada auditoría.

- ✓ **Observación:** Hechos específicos identificados por el auditor y la documentación justificativa pertinente.
- ✓ **Área de auditoría**: Gestión financiera, Adquisiciones y gestión de proveedores, Gestión de activos e inventarios, Recursos Humanos y Nómina, Cumplimiento legal, fiscal y normativo, Riesgo de fraude y mala conducta etc.
- ✓ **Implicación:** El impacto potencial financiero, operativo, legal, fiscal, reputacional o en el cumplimiento de los donantes derivado del hallazgo
- ✓ **Calificación de riesgo:**

Alto:	Deficiencias significativas en los controles o incumplimientos que puedan ocasionar pérdidas financieras importantes, fraude, sanciones legales o reglamentarias, incumplimiento por parte de los donantes o daños significativos a la reputación. Se requieren medidas correctivas inmediatas
Medio:	Debilidades en los controles que aumentan el riesgo operativo o de cumplimiento, pero que no se espera que den lugar a errores financieros importantes ni a un impacto organizativo significativo si se abordan de manera oportuna.
Bajo:	Mejoras menores en los controles o problemas administrativos con impacto financiero u operativo limitado. Se recomienda tomar medidas correctivas para fortalecer la gobernanza y los controles internos.

- ✓ **Hallazgo repetido**: Sí o no: Un hallazgo se clasificará como Hallazgo Repetido (Sí) si el mismo problema, o uno sustancialmente similar, incluyendo problemas derivados de la misma debilidad de control subyacente o deficiencia de cumplimiento, se informó en la auditoría del año anterior. De lo contrario, se clasificará como Hallazgo Repetido (No).
- ✓ **Recomendación:** Recomendaciones específicas y prácticas proporcionadas por el auditor
- ✓ **Respuesta de la gerencia:** Comentarios de la dirección del país participante y plan de medidas correctivas. La observación deberá presentarse de forma clara, específica y objetiva, y no deberá consistir en declaraciones generales o abstractas Cuando corresponda, deberá incluir el período de auditoría, el valor monetario involucrado, el número de transacciones examinadas, el departamento o función pertinente, el proyecto o actividad en cuestión, y detalles fácticos suficientes y evidencia que respalde claramente los hallazgos.

5 Proceso de calificación y adjudicación del servicio:

5.1 De los interesados y fecha de entrega de ofertas:

La fecha límite para presentación de ofertas es: Hasta el 28 Octubre del 2026 Las personas interesadas en ofertar en el presente evento deberán reunir las siguientes calidades:

- La actividad relacionada con la prestación de los servicios profesionales que por este

6ta avenida 16-00 zona 11, Colonia Mariscal.
Guatemala, Ciudad.
Tel: (502) 2393-2120

medio se requiere ofertar, deber estar legalmente establecida como empresa, haciendo constar dicha condición por medio de la patente de comercio de empresa o de sociedad o en la escritura constitutiva.

- El oferente deberá ofertar el servicio completo de desarrollo y realización de Auditoria de Estados Financieros de Good Neighbors Guatemala GNG para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, en todas sus fases, contando para ello con el personal experto para cada fase, proceso u operación a realizar, comprobable con currículo vitae.

- El oferente deberá incluir en la oferta lo relacionado a la emisión de opinión acerca del cumplimento de los programas, normas y procedimientos para la prevención y detección del Lavado de Dinero u Otros activos y financiamiento del terrorismo.

Las ofertas podrán ser presentadas de forma electrónica al correo compras@goodneighbors.org.gt indicando en el asunto el nombre “Auditoria 2026 Good Neighbors Guatemala”, Deberán presentar un archivo PDF que incluya lo siguiente:

1. Oferta económica debidamente firmada por el representante Legal de oferente, la cual deberá expresarse en Quetzales en números y letras, sin tachones, borrones, entrelineados o enmendaduras, en caso de controversia entre números y letras, prevalecerá lo indicado en letras. La oferta deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos aquellos impuestos aplicables, así como gastos de movilización a las contrapartes y visitas de campo o verificación.

2. Oferta técnica que incluya:
   - Componentes fases y aspectos de la auditoria
   - Metodología en la ejecución de la auditoria
   - Procedimientos generales y específicos de la auditoria
   - Equipo humano de auditoria
   - Formaciones académicas y profesionales, experiencia en auditorias similares del equipo propuesto, con principal énfasis el coordinador y responsable del equipo auditor,
   - Detallar la experiencia de servicios prestados de auditoria en entidades similares a GNG, como organismos internacionales, instituciones sin fines de lucro y similares de manera nacional o reconocida en américa central como mínimo de 8 años, así mismo incluir fecha de realización de las auditorias y contactos para solicitar referencias.
   - Currículo vitae y sus soportes de los recursos humanos.
   - Tiempo de preparación y recolección de la información.
   - Cronograma de trabajo que incluya Verificación Documental y visitas a los CD para verificación de la información.

3. Requisitos Obligatorios que, al no cumplirse con los mismos, dicha oferta será descalificada:

    - Fotocopia del formulario de inscripción y modificación al registro tributario unificado (R.T.U) extendido por la superintendencia de Administración tributaria (SAT) Ratificado y de Fecha Reciente.
    - Fotocopia del documento de Identificación Personal DPI, del propietario o representante legal.
    - Fotocopia del nombramiento del representante legal
    - Fotocopia de la patente de Comercio de la Empresa y/o de sociedad civil y/o mercantil
    - Copia de Factura o documento fiscal
    - Solvencia Fiscal

4. Cualquier otra información que el oferente considere conveniente adjuntar de utilidad para el evento para demostrar sus calificaciones.

5.2 Aclaraciones y documentos:

Los oferentes interesados, pueden efectuar consultas para resolver dudas sobre las mismas dentro de los plazos establecidos.

Toda consulta o solicitud de aclaración oportunamente recibida será respondida de inmediato por GNG.

Estas deberán ser dirigidas al correo compras@goodneighbors.org.gt indicando en el asunto el nombre “Consultas Auditoria 2026 GNG.

5.3 Rechazo de Ofertas:

GNG rechazará, sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no se ajusten a los requisitos y/o documentos fundamentales definidos como tales en estos términos de referencia o cuando los precios, calidades y otras condiciones ofrecidas sean inconvenientes para GNG. Podrá darse por rechazada también toda oferta que presente indicios de fraude, copia o alteración, en relación con cualquier otra oferta recibida.

5.4 Evaluación de las ofertas

- La revisión de las ofertas se realizará durante la primera semana de noviembre 2026.
- Se verificará que las empresas cumplan con todos los requisitos indicados en el numeral 5.1 y se dejará constar en acta correspondiente.
- De no recibirse ofertas, se declarará desierto el proceso, e informar al Director de País.
- El evento se adjudicará al oferente que resulte mejor calificado según los criterios de evaluación en el numeral 5.5

5.5 Criterios de evaluación

- Se calificará la relación precio y calidad de la oferta técnica, así como el cumplimiento de las condiciones generales.
- Ante un eventual empate en el precio, se resolverá ponderando especialmente los años de experiencia y auditorías realizadas a organismos o entidades similares a GNG, de las empresas empatadas, adjudicando al de mayor ponderación.
- En la calificación de la oferta técnica se verificará el cumplimiento de las disposiciones técnicas incluidas en este documento, deberá establecer un cuadro en el que se pueda comparar a cada uno de los oferentes.
- En caso de que alguno de los oferentes no haya presentado alguno de los requisitos y/o documentos, pero la oferta económica y técnica es atractiva y conveniente para los intereses de la organización, se podrá requerir el cumplimiento de estos, antes de una toma de decisión definitiva.
- La evaluación y selección deberá constar en cuadro comparativo y determinará la que califica en primer lugar, ajustándose a los requisitos y condiciones en base a los TDR
- Se le informará a la Directora de País el resultado, así como a la Oficina Regional y GPC sobre el proceso para pedir la autorización final de contratación.

5.6 Notificación:

Dentro de los tres días posteriores a la aprobación de la adjudicación por parte de la Oficina Regional y GPC, la división de Compras deberá notificar a cada uno de los oferentes el resultado de la contratación.

6 Aprobación y suscripción del contrato:

Dentro de los tres días posteriores a la aprobación de la adjudicación por parte de la Directora de País, se procederá a la suscripción del contrato. Se realizará un contrato de servicios profesionales, bajo la modalidad de entrega de productos de la siguiente manera:

Entregable	Contenido	% de pago
• Memorando de planificación de auditoría	✓ Objetivos de la auditoría ✓ Alcance de la auditoría ✓ Normas de auditoría aplicables ✓ Aplicable contabilidad estándares ✓ Composición del equipo de auditoría ✓ Materialidad general;	60% contra firma de contrato y entrega de plan de trabajo que incluya cronograma de actividades por cada actividad previo a iniciar la auditoria,

	✓ Planes de muestreo para la sede central, los CDP y los proyectos especiales. ✓ Plan de visita al sitio ✓ Cronograma clave de auditoría	
• Borrador de: Informe de l auditor independiente y Carta de la gerenci a		
• Informe del auditor in dependiente • Carta de la gerencia incluido el estado de los hallazgos del año an terior	Lo indicado en el numeral 4	40% contra entrega del informe de auditoría y entrega de dos ejemplares impresos, firmados y sellados del informe final redactado en español e inglés, así mismo en versión digital en formato PDF.

En el caso que el adjudicatario no suscribiere el contrato, la negociación podrá llevarse a cabo con el subsiguiente clasificado en su orden. GNG se reserva el derecho de adjudicar el contrato, siempre que dicha abstención sea justificada.

6.1 Confidencialidad

El contratista tiene prohibido revelar información a terceros, generada producida o como consecuencia de la prestación de los servicios profesiones de auditoría externa a que se refiere el presente evento de cotización.

Lo anterior incluye el resguardo y confidencialidad de los papeles de trabajo del auditor, así como de cualquier otra documentación utilizada